

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

ACEPTA MODIFICACIÓN DE CONTRATO
Y LA REPROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LA
OBRA, ID 2322-6-LP16, "MEJORAMIENTO CLUB
DEPORTIVO COLO COLO"

Vallenar, 30 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N° 2586

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 697 de fecha 02 de Marzo del 2016, que aprueba el contrato de la Propuesta Privada, ID 2322-6-LP16, "MEJORAMIENTO CLUB DEPORTIVO COLO COLO".
- El Decreto Exento N° 974 de fecha 19 de Abril del 2016, que aprueba la modificación de contrato de la obra, ID 2322-6-LP16, "MEJORAMIENTO CLUB DEPORTIVO COLO COLO".
- Dada la necesidad de ejecutar aumentos y disminuciones de obras, las cuales se encuentran en procesos administrativos, no imputables a la responsabilidad del contratista.
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1° **APRUEBESE**, modificación de contrato de la obra, ID 2322-6-LP16, "MEJORAMIENTO CLUB DEPORTIVO COLO COLO", de fecha 26 de Agosto del 2016, por aumento de plazo, siendo éste de 30 días corridos, a partir del 28 de Agosto del 2016, quedando como nueva fecha de término contractual el 27 de Septiembre del 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y el Sr. Víctor Cataldo Serrano, Contratista y Representante Legal.
- 2° La boleta de garantía que cauciona el Fiel cumplimiento y Buena Ejecución del contrato, se encuentra con vigencia a la fecha.
- 3° El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.
- 4° Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Gobierno Regional de Atacama.
- Contraloría Región de Atacama.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales (3)
- Jefe Depto. de Gestión de Proyectos/SECPLA
- Arch. Of. de Partes

CTR/JVR/GCC/LAA/laa.-